

Con el ánimo de fomentar las iniciativas tendientes a prevenir y combatir el crimen, Estados Unidos es parte signataria de tratados bilaterales de asistencia judicial recíproca (MLAT) suscritos con países en todo el Hemisferio. Los tratados de asistencia judicial recíproca de los cuales Estados Unidos es país signatario y considera vigentes se identifican más adelante bajo el título “Tratados Bilaterales”. Estados Unidos es también parte signataria de la Convención Interamericana sobre Asistencia Recíproca en Asuntos Penales y su Protocolo opcional. Adicionalmente, la disposición escrita que figura más adelante bajo el título de “Legislación” es pertinente a efectos de la ejecución de solicitudes de asistencia judicial recíproca, cartas rogatorias y demás solicitudes de asistencia internacional en asuntos penales.